ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

SEGUIMIENTO A METAS EN LA POLÍTICA DISTRITAL DE SALUD MENTAL, CONVIVENCIA SOCIAL Y ABORDAJE DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 2021-2030

ACUERDO 0521 DE 2021

VIGENCIA: 2021

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública

Santiago de Cali

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
3. GESTION Y AVANCES EN CUMPLIMIENTO DE METAS. 4
4. LOGROS 27
5. CONCLUSIONES 32
6. RECOMENDACIONES 33

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge los resultados de gestión de la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas "Tejiendo caleñidad y ciudadanía afectiva". Se exponen los avances realizados a partir del 30 de septiembre de 2021, fecha en la cual fue aprobada la política pública de salud mental; mediante Acuerdo 0501 de 2021 por Consejo Municipal de Santiago de Cali.

En este se relaciona el avance presentado en cumplimiento a cada una de las cinco (5) líneas estratégicas, treinta y dos (32) acciones e indicadores, desde la articulación dada con otras dependencias, actores, públicos y privados, individuales y colectivos, en respuesta al Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali 2020 - 2023 *Cali Unida por la Vida*, en el programa 203001: Salud Pública Integral, una realidad en los entornos de vida cotidianos, establece como proyecto movilizador: La Política Integral de Prevención y Atención para el Consumo de Sustancias Psicoactivas S.P.A (Acuerdo 0477, 2020, pág 54).

El informe detalla los avances realizados durante los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2021; periodo para el cual se efectuó el proceso de apropiación teórica de la política pública de salud mental; entre los diferentes actores partiendo de su alcance, dando a conocer la articulación que esta tiene, con otra dependencia de la administración.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Salud ratifica su compromiso por la garantía de los derechos a la salud mental y convivencia social, realizando las gestiones pertinentes para el cumplimiento del Acuerdo 0501 de 2021 y demás marco normativo y jurisprudencia en la materia.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es rendir informe de la gestión realizada en la vigencia 2021 por la Secretaría de Salud Pública Distrital para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan indicativo de la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2021-2030.

3. GESTION Y AVANCES EN CUMPLIMIENTO DE METAS.

3.1. EJE 1. CIUDADANÍA QUE PROMUEVE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.

3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1: EQUIDAD EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.

ACCIÓN:	1. Realizar acciones intersectoriales que promuevan el reconocimiento y el goce efectivo de los derechos en salud mental en la comunidad caleña.
META:	Acciones para el reconocimiento y goce efectivo de los derechos, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaría Deporte y Recreación

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No de acciones para el reconocimiento y goce efectivo de los derechos, realizadas.	4	2	100%

Se realizaron acciones intersectoriales para la promoción y reconocimiento y el goce efectivo de los derechos en salud mental en la comunidad caleña, mediante la participación en la ciclovía con acciones de Información, Educación y Comunicación en detección de violencias, Así como también educación y movilización social a la comunidad para el reconocimiento de la línea 106, como estrategia de intervención en tele consulta en salud mental.

ACCIÓN:	2. Realizar acciones intersectoriales orientadas a la equiparación de oportunidades por curso de vida y en los entornos familiar, comunitario, escolar y laboral.
META:	Acciones para la equiparación de oportunidades, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No de acciones para la equiparación de oportunidades, realizadas.	30	3	100%

Dentro de las acciones intersectoriales orientadas a la equiparación de oportunidades por curso de vida y en los entornos familiar, comunitario, escolar y laboral; se llevó a cabo en la comuna 17; 3 acciones de equiparación de oportunidades entre las que se cuentan:

1- Capacitación en vigilancia epidemiológica comunitaria con enfoque en violencias VBG, en el barrio las Vegas de Comfandí.
2- Construir la ruta comunitaria para el manejo de las violencias basadas en género en la comuna 17 de Cali.
3- Jornada de fortalecimiento de la convivencia, el tejido social y el abordaje de las violencias en la comuna 17 en Cali.

3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS QUE PROMUEVAN LA SALUD MENTAL, EL BUEN VIVIR Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.

ACCIÓN:	1. Acompañar técnicamente a las comunidades, desde un enfoque étnico, diferencial y de género, en la autogestión y exigibilidad de los derechos que les permitan el buen vivir y la salud.
META:	Comunidades en autogestión y exigibilidad de derechos, técnicamente acompañadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaria Deporte y Recreación, Secretaria de Paz y Cultura ciudadana.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Comunidades en autogestión y exigibilidad de derechos, técnicamente acompañadas.	37	12	100%

Ante el acompañamiento técnico a las comunidades, desde un enfoque étnico, diferencial y de género, en la autogestión y exigibilidad de los derechos que les permitan el buen vivir y la salud; se estableció una intervención en 6 zonas de la ciudad comprendidas en de la siguiente manera: zona norte, centro, oriente, sur oriente, ladera y zona rural. Donde se impactaron las 12 comunas: 2, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 21 y Corregimiento El Saladito. En los siguientes temas:

- Recuperación de zona deportiva para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Prevención de todo tipo de violencias y construcción de nuevas masculinidades
- Fortalecer los lazos comunitarios
- Fomentar buenas prácticas de salud mental, desde un enfoque diferencial de salud mental comunitaria.
- Fortalecer la capacidad de respuesta comunitaria frente a situaciones de estrés y
- Brindar herramientas de expresión de emociones.
- Campaña mi cuerpo mi Tesoro: prevención del abuso sexual infantil.
- Rutas de atención NNA, adulto mayor y mujeres.
- Cuidado al cuidador, duelo.
- Diálogos comunitarios por la paz y la convivencia
- Cine foro prevención violencia sexual y rutas de atención
- Exigibilidad de derechos en el marco de la prevención de la violencia de género

ACCIÓN:	2. Certificar a las entidades del sector educativo público y privado, que implementan dispositivos en salud mental, en el fomento de factores protectores frente a la problemática del consumo de SPA, y demás afectaciones en salud mental.
META:	Entidades del sector educativo certificadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Entidades del sector educativo certificadas.	90	0	0%

Durante el último trimestre de 2021 no se realizó certificación a entidades del sector educativo, sin embargo, se realizó ejercicio de acercamiento e intervención ante la problemática del consumo de spa, en la zona norte con los colegios, pedro antonio molina, inen, santa cecilia, en la zona centro con la institución hernado navia varon, ciudad de cali, villa colombia, por la zona ladera: Multipropósito, Francisco J. Lloreda, Saladito. Santa Librada, José Holguín Garcés, Luis Fernando Caicedo. Teniendo asi 14 instituciones educativas identificadas para establecer plan de certificación en el año 2022.

ACCIÓN:	3. Realizar formación en factores protectores frente a las problemáticas de salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), violencias y consumo de SPA a promotores, líderes juveniles y cuidadores que desarrollan la oferta institucional deportiva, lúdica, recreacional y cultural del Distrito.
META:	Promotores, líderes juveniles y cuidadores formados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Promotores, líderes juveniles y cuidadores formados.	600	10	800%

Se logró capacitar a 80 personas entre monitores deportivos, cultores 25 jóvenes multiplicadores del colegio Inem, estos fueron formados en factores protectores frente a las problemáticas de salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), violencias y consumo de SPA.

ACCIÓN:	4. Realizar formación en factores protectores frente a las problemáticas de salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), violencias y consumo de SPA en el entorno laboral.
META:	Administradoras de riesgos laborales formadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Administradoras de riesgos laborales formadas.	10	1	0%

No se trabajó en este indicador.

3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.3: DESARROLLO DE ENTORNOS PROTECTORES QUE FOMENTEN EL AUTOCUIDADO Y LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN TORNO A LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.

ACCIÓN:	1. Desarrollar acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y relaciones, en un ambiente de respeto, libertad y equidad, por curso de vida, en los entornos familiar, comunitario, escolar y laboral.
META:	Acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y relaciones, desarrolladas.
RESPONSABLE:	Secretaría Distrital de Salud.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y	30	3	100%

de vínculos y relaciones, desarrolladas.	

En el marco de desarrollar acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y relaciones, en un ambiente de respeto, libertad y equidad, por curso de vida, en los entornos familiar, comunitario, escolar y laboral se establecen 3 acciones desde los ejes de la política pública de salud mental de la siguiente manera:

1- Primera acción: reducción del riesgo y daño en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas" tejiendo sueños" con un impacto en la comuna 6, 4, 18, 20, 9, 3, 14. Con su red protectora certificada.
2- Segunda acción: establecimiento de 4 consultorios rosas para la ciudad de Cali, en la comuna 8, 20, 15, y 16.

3- Tercera acción: fortalecimiento de 3 unidades funcionales de salud mental en la ciudad de Cali, en las comunas 4, 18 y 1

ACCIÓN:	2. Realizar acciones interculturales de reconocimiento de las potencialidades de individuos y comunidades que promuevan las prácticas propias y saberes ancestrales de cuidado de la salud mental.
META:	Acciones interculturales de reconocimiento de las potencialidades de individuos y comunidades, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de acciones interculturales de reconocimiento de las potencialidades de individuos y comunidades, realizadas	10	1	0%

Esta acción estratégica se configura o se estructura en la próxima vigencia con los actores correspondientes.

ACCIÓN:	3. Desarrollar acciones de articulación intersectorial que fomenten la salud mental, el buen vivir y la convivencia social, a través de la recuperación integral en los espacios públicos, emblemáticos del Distrito y otros espacios, como entornos protectores.
META:	Acciones de articulación intersectorial, desarrolladas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de acciones de articulación intersectorial, desarrolladas.	10	1	100%

Dentro de las acciones de articulación intersectorial que fomenten la salud mental, el buen vivir y la convivencia social, a través de la recuperación integral en los espacios públicos, emblemáticos del Distrito y otros espacios, como entornos protectores, se establece 1 comité interconsultivo de SPA con los secretarios de Cultura, secretario de Deporte, Secretaria de Bienestar Social, Secretaria de Educación) el cual permite establecer una articulación con las demás dependencias de la administración como las instituciones de bases comunitarias (red Protectora) para el fomento de la salud mental en la reducción del daño y riesgo en el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, privados y en entornos protectores.

3.2. EJE 2. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES Y VÍNCULOS SOCIALES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN SALUD MENTAL.

3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.1: ESPACIOS DE PALABRA Y DE ESCUCHA PARA LA PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

ACCIÓN:	1. Realizar intervenciones psicosociales comunitarias en prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, por curso de vida y en los entornos familiar, educativo, comunitario y laboral.
META:	Intervenciones psicosociales comunitarias, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaría de Seguridad y Justicia

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. Intervenciones psicosociales comunitarias, realizadas.	30	3	100%

Se realizaron 3 intervenciones en el consumo de sustancias psicoactivas, violencias y trastorno mental las cuales contemplaron los entornos educativo, familiar, comunitario y por curso de vida en prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, por curso de vida y en los entornos familiar, educativo, comunitario y laboral, en:

1- Comuna 6: colegio Inem, Pedro Antonio Molina.
2- Comuna 17 con habitantes de los barrios: limonar, ingenio, vegas de comfandi.
3- Comuna 21 con lideres y trabajadores de los barrios: potrero grande, decepaz, valle grande.

ACCIÓN:	2. Implementar a nivel Distrital la semana para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas.
META:	Semanas para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, implementadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de semanas para la prevención y sensibilización de las conductas	9	1	100%

suicidas,
implementadas.

Para la implementación a nivel Distrital la semana para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, se establece un espacio en la semana de la salud mental en articulación del dispositivo de la línea 106 y Ese Ladera un espacio de fortalecimiento de factores protectores ante las conductas suicidas.

ACCIÓN:	3. Implementar estrategia de acompañamiento psicosocial para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, los trastornos mentales, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas del Distrito.
META:	Sedes de Instituciones Educativas con estrategia de acompañamiento psicosocial, implementada.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Para la implementación de estrategia de acompañamiento psicosocial para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, los trastornos mentales, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas del Distrito se hace intervención en 17 instituciones educativas comprendidas en 3 zonas de la siguiente manera:

Zona Norte 5: Pedro Antonio Molina, Inen, Santa Isabel, Simon Rodriguez, Vicente Borrero Costa
Zona Centro 4: Navia Varon, Ciudad de Cali, Alberto Borrero, Villa colombia
Zona ladera 6: Instituto colombiano de bachillerato, Alvaro Echeverry, Multipropósito, Francisco J. Lloreda, Saladito. Santa Librada, José Holguín Garcés, Luis Fernando Caicedo.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. Sedes de Instituciones Educativas con estrategia de acompañamiento psicosocial, implementada.	350	12	140%

3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2: FORTALECIMIENTO DE REDES Y RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

ACCIÓN:	1. Realizar procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales en torno a acciones de prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas.
META:	Procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales, realizados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaría de seguridad y justicia.

En el establecimiento de procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales en torno a acciones de prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas se logra realiza 3 articulaciones las cuales están establecidas de la siguiente manera:

1. Se articula con 11 redes del buen trato de las comunas: 2, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 21 y saladito.
2. Se articula con la secretaria de seguridad y justicia con el programa cirus
3. Se articula con el comité interconsultivo de todo tipo de violencia basada de género.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales, realizados.	30	3	133%

ACCIÓN:	2. Realizar procesos de detección temprana de situaciones asociadas a la salud mental, las conductas suicidas, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas por curso de vida y entornos.

META:	Procesos de detección temprana de situaciones asociadas a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas, realizados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

En la realización de los procesos de detección temprana de situaciones asociadas a la salud mental, las conductas suicidas, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas por curso de vida y entornos se ha establecido la aplicabilidad de tamizajes en salud mental obteniendo así 2 instrumentos los cuales tienen su funcionalidad de la siguiente manera:

1. Instrumento Assist: detecta el riesgo y daño por el cosumo de sustancias psicoactivas. 1.552 personas
2. Instrumentos Wast. Detención temprana de violencia. 150 personas

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Procesos de detección temprana de situaciones asociadas a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas, realizados.	4	1	200%

ACCIÓN:	3. Concertar acciones de información, educación y comunicación frente a los riesgos en salud mental, la depresión, la conducta suicida, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, por curso de vida y en los entornos familiar, educativo, comunitario, laboral y de relaciones por medio virtual.
META:	Acciones de información, educación y comunicación, concertadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Para las acciones de información, educación y comunicación frente a los riesgos en salud mental, la depresión, la conducta suicida, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, por curso de vida y en los entornos familiar, educativo, comunitario, laboral y de relaciones por medio virtual; se realiza capacitación en la comuna 21, donde participan 60 personas del entorno comunitario, educativo, familiar en temas de violencia, spa y trastorno mental.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de acciones de información, educación y comunicación, concertadas.	5	1	100%

ACCIÓN:	4. Realizar intervenciones pedagógicas / terapéuticas a los equipos de atención y cuidadores de personas con afectaciones en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
META:	Intervenciones pedagógicas / terapéuticas a los equipos de atención y cuidadores, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Dentro de las intervenciones pedagógicas / terapéuticas a los equipos de atención y cuidadores de personas con afectaciones en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas se realiza 2 actividades de cuidado al cuidador tanto para la red protectora como la red prestadora donde se logra un impacto 70 personas.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Intervenciones pedagógicas / terapéuticas a los equipos de atención y cuidadores, realizadas.	2	0	200%

3.3. EJE 3. INSTITUCIONES GARANTES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SPA.

3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.1: FORMACIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA.

ACCIÓN:	1. Realizar capacitación y certificación a actores comunitarios e institucionales públicos y privados en el abordaje de salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias y consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
META:	Actores comunitarios e institucionales públicos y privados, capacitados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Ante la realización de capacitación y certificación a actores comunitarios e institucionales públicos y privados en el abordaje de salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias y consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; se efectúa los siguiente:

1- Un diplomado en el abordaje contemporáneo del riesgo y daño del consumo de spa. 100 participantes.
2- Una capacitación en violencias a la red protectora en violencia comuna 21, 17, 18. 200 participantes.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Actores comunitarios e institucionales públicos y privados, capacitados.	1000	100	100%

ACCIÓN:	2. Fortalecer capacidades, a través de la formación continua al talento humano de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud, en el incremento de la capacidad resolutiva y humanización frente a las afectaciones de salud mental.
META:	Talento humano en salud, formado.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Para el fortalecimiento de capacidades, a través de la formación continua al talento humano de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud, en el incremento de la capacidad resolutiva y humanización frente a las afectaciones de salud mental se establece dos ciclos de capacitaciones:

1- Protocolo de violencias en el area de urgencias. 30 personas

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de personas formadas en Talento humano en salud.	520	30	100%

3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.2: DESARROLLO DE REDES INTEGRALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN SALUD MENTAL.

ACCIÓN:	1. Implementar Rutas de Atención Integral e intersectorial en torno a las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumo de SPA y epilepsia con enfoque diferencial y primacía en el restablecimiento de derechos en niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores, en condiciones de normalidad, urgencias, emergencias o desastres.
META:	Rutas de Atención Integral e intersectorial, implementadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaría de Seguridad y Justicia.

Ante la implementación de rutas de Atención Integral e intersectorial en torno a las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumo de SPA y epilepsia con enfoque diferencial y primacía en el restablecimiento de derechos en niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores, en condiciones de normalidad, urgencias, emergencias o desastres; se realiza la divulgación en 17 territorios del distrito de Cali de Rutas en:

- Ruta de salud mental en consumo de spa en instituciones educativas.
- Ruta de activación de violencia basada en género.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Rutas de Atención Integral e intersectorial, implementadas.	4	0	100%

ACCIÓN:	2. Asesorar las unidades funcionales de prestadores de servicios que garanticen la atención integral e integrada en salud mental (incluyendo depresión), conductas suicidas, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.
META:	Unidades funcionales de prestadores de servicios, asesoradas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Frente al proceso de asesoramiento de las unidades funcionales de prestadores de servicios que garanticen la atención integral e integrada en salud mental (incluyendo depresión), conductas suicidas, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, para los meses de octubre y noviembre se logra establecer la funcionalidad de 2 unidades funcionales de salud mental en las empresas sociales del estado como: Ese Ladera, Ese Oriente, donde conto con una habilitación de una capacidad instada desde infraestructura, talento humano y ofertamiento de servicio.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Unidades funcionales de prestadores de servicios, asesoradas.	5	0	200%

ACCIÓN:	3. Implementar un programa intersectorial de abordaje integral al consumo de Sustancias Psicoactivas.
META:	Programa Intersectorial implementado.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaría de Bienestar Social

Se implementa un programa intersectorial de abordaje integral al consumo de Sustancias Psicoactivas, el cual se denomina " tejiendo Sueños" el cual hace su intervención educativa y derivación de servicios a nivel primario dependiendo en los entornos comunitarios: con habitante en o condición de habitabilidad en calle, entorno educativo: con los colegios de bachillerato, en el entorno social: en los eventos de interés público,(juegos panamericanos, Petronio Álvarez, Feria de Cali) articulando la estrategia "me voy de rumba y no me derrumbo" .

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
Programa Intersectorial implementado.	1	0	100%

ACCIÓN:	4. Realizar intervenciones que atiendan nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias.
META:	Intervenciones que atienden nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

En este indicador no se trabajó, sin embargo, se planeó una ficha de intervención donde se hace énfasis en la adicción de ludopatía, pornografía, nuevas tecnologías, workaholic.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Intervenciones que atienden nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias, realizadas.	3	0	0%

ACCIÓN:	5. Realizar intervenciones que atiendan nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias.
META:	Intervenciones de reducción de riesgos y daños, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Actualmente se tiene un (1) programa de reducción de riesgo y daño en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas con heroína, donde se trabaja la reducción del riesgo con la utilización de metadona, en una unidad funcional de salud mental - ESE ladera, la cual da respuesta a la ciudad de Cali, donde su atención tiene un enfoque diferencial e incluyente.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Intervenciones de reducción de riesgos y daños, realizadas.	4	1	**100%**

3.4. EJE 4. REINTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON AFECTACIONES EN SALUD MENTAL.

3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.1: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ACTORES COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS.

ACCIÓN:	1. Asesorar grupos de ayuda, apoyo y comunitarios en acciones de inclusión y establecimiento de pactos terapéuticos en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, sustancias psicoactivas y epilepsia.
META:	Grupos de ayuda, apoyo y comunitarios, asesorados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Dentro del espacio para asesorar grupos de ayuda, apoyo y comunitarios en acciones de inclusión y establecimiento de pactos terapéuticos en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, sustancias psicoactivas y epilepsia, se ha establecido articulación con instituciones comunitarias por medio de la ESE ladera, en la reducción del riesgo, donde se hace fortalece la sustitución de jeringas con población de inyectores.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Grupos de ayuda, apoyo y comunitarios, asesorados.	5	1	100%

ACCIÓN:	2. Articular estrategias con otros sectores para el desarrollo de procesos de inclusión social, artísticas, culturales y deportivas que promuevan la integración y reconocimiento de las potencialidades de las personas con afectaciones en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.
META:	Estrategias artísticas, culturales y deportivas, articuladas.

RESPONSABLE: Secretaría de Salud Pública.

corresponsables: Secretaría de Cultura y Secretaria Deportes.

En la articulación de estrategias con otros sectores para el desarrollo de procesos de inclusión social, artísticas, culturales y deportivas que promuevan la integración y reconocimiento de las potencialidades de las personas con afectaciones en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, se establece la realización de un (1) diplomado el cual contiene el abordaje contemporaneo de redución del riesgo y daño en el consumo de sustancias psicoactivas, como la interevención de grupos terapeuticos, donde se dio la participacion 40 personas entre cultores y monitores deportivos.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de estrategias artísticas, culturales y deportivas, articuladas.	4	1	100%

ACCIÓN:	3. Desarrollar estrategias de articulación para el fomento económico incluyente de personas en condición de vulnerabilidad por afectaciones en salud mental, contribuyendo a la trasformación social.
META:	Estrategias para el fomento económico incluyente, desarrolladas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Estrategias para el fomento económico incluyente, desarrolladas.	9	1	0%

Este indicador no se trabajo.

ACCIÓN:	4. Desarrollar acciones de articulación con el sector educativo, orientadas a mejorar el acceso y permanencia a la educación de personas en condición de vulnerabilidad por afectaciones en salud mental.
META:	Acciones de articulación, desarrolladas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Educación

Ante el desarrollo acciones de articulación con el sector educativo, orientadas a mejorar el acceso y permanencia a la educación de personas en condición de vulnerabilidad por afectaciones en salud mental, se ha establecido el acompañamiento del dispositivo de la linea 106, en las redes sociales como en articulación con los servicios amigables del joven en las comunas: 8, 9, 10, 11 y 12.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Acciones de articulación, desarrolladas.	9	0	100%

ACCIÓN:	5. Desarrollar dispositivos comunitarios y acciones de IEC (Información, Educación y Comunicación) para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales (habitantes de calle, población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado, entre otras).
META:	Dispositivos comunitarios para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales, desarrollados

RESPONSABLE: Secretaría de Salud Pública

Dentro del desarrollo dispositivos comunitarios y acciones de IEC (Información, Educación y Comunicación) para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales (habitantes de calle, población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado, entre otras), se ha partido como línea de base, los ejes temáticos establecidos en la política pública de salud mental donde se ha desarrollado lo siguiente:

1- Dispositivos de todo tipo de violencia basada en genero con enfoque diferencial
4 consultorios rosa.
2- Dispositivo de Spa. Estrategia “tejiendo sueños” donde atiende habitante en calle.
3- Dispositivo de Trastorno Mental: línea 106 tele consulta en salud mental.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Dispositivos comunitarios para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales, desarrollados	3	0	300%

3.5. EJE 5. GOBERNANZA, DIRECCIÓN Y RECTORÍA EN SALUD MENTAL.

3.5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: 5.1: RECTORÍA CON CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.

ACCIÓN:	1. Generar procesos de planeación y articulación de la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas (Consejo Municipal de Política Social, Concejo Distrital de Santiago de Cali y Comité para la articulación, gestión e implementación de las acciones en torno al Consumo de Sustancias Psicoactivas).
META:	Procesos de planeación y articulación de la Política Distrital, generados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

No se trabajó en este indicador.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Procesos de planeación y articulación de la Política Distrital, generados.	27	0	0%

ACCIÓN:	2. Realizar procesos de inspección y vigilancia frente a la gestión del riesgo y la atención en salud mental en los diferentes niveles de intervención.
META:	Procesos de inspección y vigilancia frente a la gestión del riesgo y la atención en salud mental, realizados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Frene a la realización de procesos de inspección y vigilancia frente a la gestión del riesgo y la atención en salud mental en los diferentes niveles de intervención, se efectúa un proceso de auditoría de salud mental ante la activación de ruta de consumo de sustancias psicoactivas con las EAPB. Se auditaron 15 instituciones

.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Procesos de inspección y vigilancia frente a la gestión del riesgo y la atención en salud mental, realizados.	10	1	100%

ACCIÓN:	3. Generar mecanismos de control social en salud mental con redes, organizaciones, asociaciones de usuarios y comunidad en general.
META:	Mecanismos de control social en salud mental, generados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Ante el inicio de mecanismos de control social en salud mental con redes, organizaciones, asociaciones de usuarios y comunidad en general, no se efectuó algún control, sin embargo, se sostuvo reuniones con la veeduría ciudadana Veersalud, con el fin de establecer una articulación de intervención ante dar a conocer la política publica de salud mental. Se establece para el año siguiente.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Mecanismos de control social en salud mental, generados.	50	5	0%

3.5.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: 5.1: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.

ACCIÓN:	1. Desarrollar procesos de gestión del conocimiento e investigación en salud mental, promoviendo el trabajo interinstitucional, las redes de conocimiento y la transferencia de saberes en los territorios, en articulación con el Observatorio de Salud Mental del Distrito de Santiago de Cali.
META:	Procesos de gestión del conocimiento en salud mental en articulación con el Observatorio de Salud Mental, desarrollados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

corresponsables: Secretaría de deporte y recreación, Secretaría de bienestar social, Secretaria de seguridad y Justicia, Secretaria de Paz y Cultura ciudadana.

Frente al desarrollo de procesos de gestión del conocimiento e investigación en salud mental, promoviendo el trabajo interinstitucional, las redes de conocimiento y la transferencia de saberes en los territorios, en articulación con el Observatorio de Salud Mental del Distrito de Santiago de Cali, se dejó establecido avances de investigación ante la ruta de todo tipo de violencia con la universidad Santiago de Cali, por medio de la ese norte.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Procesos de gestión del conocimiento en salud mental en articulación con el Observatorio de Salud Mental, desarrollados.	10	1	**100%**

4. LOGROS

Durante la vigencia 2021, la gestión de la Secretaría de Salud Pública obtuvo los siguientes logros relacionados con la política pública y la garantía de los derechos de las personas mayores en el Distrito Especial de Santiago Cali:

- Aprobación de la política pública de salud mental, el 30 de septiembre de 2021 mediante Acuerdo 0501 de 2021 del Consejo Municipal de Santiago de Cali.

- Lanzamiento del programa “Tejiendo sueños”, con un piloto en la comuna 6, en las instituciones educativas “Inen y Pedro Antonio Molina” el cual busca la identificación y reducción del daño y riesgo al consumo de sustancias psicoactivas y como respuesta a la meta trazadora en la secretaria de salud distrital y al plan de desarrollo de la administración actual.

- Establecimiento de 4 consultorios rosas con un enfoque diferencial para la ciudad de Cali, en respuesta a la atención y activación de ruta por violencia de género, quedando así la ciudad con 5 consultorios rosas los cuales están en los servicios de urgencias de las empresas sociales del estado ESE.

- Fortalecimiento de las capacidades de respuesta como red prestadora a las empresas sociales del estado en su área de urgencia y ambulatoria, en atención frente al consumo de sustancias psicoactivas, como la activación de rutas de violencia.

- Fortalecimiento de las capacidades comunitarias como red protectora a las secretarias de deporte, cultura, educación, organizaciones comunitarias de base, en el establecimiento de procesos de intervención y rehabilitación funcional ante la atención frente al consumo de sustancias psicoactivas, trastornos duales.

- Avances en la estructuración de un sistema de información en salud mental que permita hacer una identificación del riesgo ante el consumo de sustancias psicoactivas

- Participación en los eventos internacionales como los juegos panamericanos, distritales como: Petronio Alvarez, Mundial de Salsa y Feria de Cali, con el programa “Tejiendo Sueños” y la Estrategia Educativa “me voy de Rumba y no me Derumbo”

como respuesta a la identificación, tamizaje y canalización a los servicios de salud por el consumo de sustancias psicoactivas.

- Implementación de dispositivos en salud mental a nivel primarios, que permitan una atención integral con un talento humano especializado en el abordaje de atención con personas en situación de consumo de sustancias psicoactivas, trastorno mental y violencia, como respuesta a la descongestión del sistema de salud mental complementario. El cual se efectuó en 3 empresas sociales del estado como ese Norte, Oriente y Ladera.

- Fortalecimiento del dispositivo de teleconsulta en las atenciones de salud mental, con talento humano, consultorio virtual, equipo de respuesta inmediata ante situaciones de emergencia línea 106.

- Establecimiento de auditorías clínicas en salud mental a nivel primario como complementario en el marco de la resolución 3100 y 3280.

- Establecimiento de estrategias de atención en salud mental con el programa tejiendo sueños a población vulnerable en condición ó habitabilidad en calle.

A continuación, se muestra el avance por cada indicador en una clasificación por semáforo para el año 2021, además del avance en el decenio:

INDICADOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA	VIGENCIA	META DEL DECENIO	META 2020-2021	LOGRO FÍSICO	PORCENTAJE DE AVANCE DECENIO	SEÑAL	CUMPLIMIENTO EN EL AVANCE (2020 - 2021)
No de acciones para el reconocimiento y goce efectivo de los derechos, realizadas.	2021	4	2	2	50%		100%
No de acciones para la equiparación de oportunidades, realizadas.	2021	30	3	3	10%		100%
No. De Comunidades en autogestión y exigibilidad de derechos, técnicamente acompañadas.	2021	37	12	12	32%		100%
No. de Entidades del sector educativo certificadas.	2021	90	0	0	0%		0%
No. de Promotores, líderes juveniles y cuidadores formados.	2021	600	10	10	1.6%		800%
No. de Administradoras de riesgos laborales formadas.	2021	10	1	0	0%		0%
No. de acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y relaciones, desarrolladas.	2021	30	3	3	10%		100%
No. de acciones interculturales de reconocimiento de las potencialidades de individuos y comunidades, realizadas.	2021	10	1	0	0%		0%
No. de acciones de articulación intersectorial, desarrolladas.	2021	10	1	1	10%		100%
No. Intervenciones psicosociales comunitarias, realizadas.	2021	30	3	3	10%		100%
No. de semanas para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, implementadas.	2021	9	0	1	11%		100%
No. Sedes de Instituciones Educativas con estrategia de acompañamiento psicosocial, implementada.	2021	350	12	12	3.4%		100%

No. de Procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales, realizados.	2021	30	3	4	13.3%		133%
No. de Procesos de detección temprana de situaciones asociadas a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas, realizados.	2021	4	1	2	25%		200%
No. de acciones de información, educación y comunicación, concertadas.	2021	5	1	1	20%		100%
No. de Intervenciones pedagógicas / terapéuticas a los equipos de atención y cuidadores, realizadas.	2021	2	0	2	100%		200%
No. de Actores comunitarios e institucionales públicos y privados, capacitados.	2021	1000	100	100	10%		100%
No. de personas formadas en Talento humano en salud.	2021	520	30	30	6%		100%
No. de Rutas de Atención Integral e intersectorial, implementadas.	2021	4	0	1	25%		100%
No. de Unidades funcionales de prestadores de servicios, asesoradas.	2021	5	0	2	40%		300%
Programa Intersectorial implementado.	2021	1	0	1	100%		100%
No. de Intervenciones que atienden nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias, realizadas.	2021	3	0	0	0%		0%
No. de Intervenciones de reducción de riesgos y daños, realizadas.	2021	4	1	1	25%		100%

No. de Grupos de ayuda, apoyo y comunitarios, asesorados.	2021	5	1	1	25%		100%
No. de estrategias artísticas, culturales y deportivas, articuladas.4	2021	4	0	1	25%		100%
No. de Estrategias para el fomento económico incluyente, desarrolladas.	2021	9	1	0	0%		0%
No. de Acciones de articulación, desarrolladas.	2021	9	0	1	11%		100%
No. de Dispositivos comunitarios para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales, desarrollados	2021	3	0	3	100%		300%
No. de Procesos de planeación y articulación de la Política Distrital, generados.	2021	27	0	0	0%		0%
No. de Procesos de inspección y vigilancia frente a la gestión del riesgo y la atención en salud mental, realizados.1	2021	10	1	1	10%		100%
No. de Mecanismos de control social en salud mental, generados.	2021	50	5	0	0%		0%
No. de Procesos de gestión del conocimiento en salud mental en articulación con el Observatorio de Salud Mental, desarrollados.	2021	10	1	1	10%		100%

5. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Salud Pública evidencia su compromiso como galante de los derechos en salud mental de las personas, como también el desarrollar una respuesta integral e integrada en salud mental por parte de su red prestadora, mediante la promoción del buen vivir y la convivencia social, la prevención, la atención, la rehabilitación y la reintegración de las personas y colectividades del territorio como red protectora de Santiago de Cali.

- Las acciones establecidas se encaminaron desde una estrategia intervención, acción y de participación; para dar respuesta a un territorio con una dinámica educativa ante la prevención, contención y construcción de redes protectoras y prestadoras ante la detención de riesgos en salud mental frente a la reducción del riesgo y daño del consumo de sustancias psicoactivas, canalización de posibles trastornos mentales e identificación de violencias.

- La implementación de asistencias técnicas y auditorías a las instituciones de nivel primario como complementario en salud mental, permitió evidenciar instituciones que no tenían habilitación para prestar servicios de rehabilitación en salud mental, como fortalecer la capacidad de respuesta para las instituciones habilitadas en la prestación del servicio ante la rehabilitación y atención en salud mental.

- La aprobación de la política pública de salud mental y convivencia social en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas permite establecer un modelo distrital de salud mental, donde se le garantice como derecho fundamental una atención integral e integrada ante los diagnósticos de salud mental por su red prestadora como la capacidad de respuesta de la red protectora ante procesos de rehabilitación y reinserción social.

6. RECOMENDACIONES

- Establecer una articulación presencial y bimensual, donde se evidencie las acciones estratégicas con la responsabilidad de la meta a cumplir; con los actores involucrados, las dependencias y secretarias de la administración.

- Realizar un seguimiento mensual de los recursos que se invierten por cada actor en los ejes misionales como en el cumplimiento de la meta.

- Fortalecer los proyectos de inversión en sus tres ejes de acción de la política pública de salud mental (reducción del riesgo y daño del consumo de sustancias psicoactivas, violencia, trastorno mental y epilepsia), los cuales se establezcan como programas de atención en el nivel primario con las unidades funcionales de salud mental, las cuales estarán en su funcionalidad por cada empresa social del estado ESE.

- Establecer un comité interinstitucional bimensual donde se logre hacer una evaluación de los metas como el fortalecimiento de nuevos responsables a los ejes misiones.